

Cuarta reunión de una indignante Comisión de Aguas¹

"El día 27 de octubre de 1980, a las 5,30 horas, se reúne el grupo de trabajo de la Comisión de Aguas (sic) del Patronato del Parque Nacional de Doñana, en el chalet de la Rocina (...)", según se hizo constar en acta.

Seguíamos sin saber si era propiamente una Comisión del Patronato, con todas las delegaciones correspondientes, o un simple Grupo de Trabajo de la Comisión de Aguas. Esta ceremonia de la confusión fue constante.

A esta sesión, bajo la presidencia de Borja Cardelús, me "permitieron" por fin asistir en unión de miembros varios del Patronato además de un nutrido número como asesores.

De pleno derecho, como miembros del Patronato, estábamos Cardelús, Diego Fidalgo, Antonio Candel, Miguel Martín, Javier Castroviejo, Miguel Escalante, Julia Toja, Gumersindo Borrero y yo.

Y como asesores invitados asistieron Tomás Azcárate por la Junta de Andalucía; Ramón Coronado por ICONA, el cual sería el futuro Conservador del Parque Nacional; Cándido Brieva por la Comisaría de Aguas; Anastasio Senra por la ONG. ÁNDALUS que yo presidía; Juan Corominas por el IRYDA; José María Serrera; Pedro de Benito; Felipe Ruza y Jesús García de la Dirección General del Medio Ambiente.

Inexplicablemente ADENA no envió una vez más a nadie, después de haberse comprometido nada menos que a sufragar el proyecto.

Al inicio del acta se hizo constar que "(...) los Sres. que al margen se expresan (se reúnen) para tratar del Plan de coordinación de trabajo-estudio sobre problemática hidrológica en el Parque Nacional de Doñana.(sic)".

El nuevo título sugería una vez más la ambigüedad del proyecto y el miedo a llamar a las cosas por su nombre, además de haberse modificado sustancialmente el enunciado de lo que se pretendía y tratado en la sesión anterior que, como recordaremos, se titulaba nítidamente "Proyecto previo de Regeneración Hídrica en las Marismas del Parque.

¹ Acta nº 4, de la Comisión de Aguas, de 27 de octubre de 1980.

Es obvio que no es lo mismo pretender la regeneración hídrica de las marismas de Doñana que hacer un trabajo-estudio sobre la problemática hidrológica en el Parque Nacional.

Iniciemos la lectura del acta pues fue una reunión muy reveladora de las respectivas ideologías imperantes y de lo que cada uno de los organismos de las Administraciones Públicas, presentes en el Patronato, realmente pretendían:

"1.- Inicia la sesión el Ilmo. Sr. Presidente agradeciendo en primer lugar la presencia de los Sres. representantes de la Dirección General del Medio Ambiente, convocados por la Comisaría de Aguas".

"2.- El Sr. Representante de la Comisión de Aguas manifiesta que dicha convocatoria fue solicitada en nombre del Ilmo. Sr. Presidente y ser constitutivos (sic) de un grupo experto en trabajos de medios ecológicos y de controles en aguas (sic)."

"3.- El Sr. representante de la Dirección General del Medio Ambiente hace referencia al Plan Almonte-Marismas; Plan limitado en parte por las condiciones impuestas por el Patronato (sic).

"Señala los objetivos del Plan Director Territorial de Coordinación, la necesidad de coordinación de los estudios relacionados con él."

Es obvio que esta innecesaria mención al nefasto Plan Almonte-Marismas, auténtica espada de Damocles sobre el futuro de las marismas, nada más iniciarse una sesión en la que lo que pretendía era recuperar precisamente esas marismas que estaban siendo desecadas por ese faraónico y franquista plan, ya era un mal presagio, con la agravante de provenir de un representante de la Dirección General del Medio Ambiente que, teóricamente, debería velar por la protección y recuperación de los amenazadísimos ecosistemas de Doñana.

De nuevo, en aras a la plena objetividad que es lo único que pretendo con estas memorias, sigo reproduciendo el acta para evitar que se me tache de tendencioso, copiando las palabras exactas recogidas en la misma pronunciadas por el representante de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura (sic), pues era donde entonces estaba incardinado kafkianamente medio ambiente y Parques Nacionales, paradójicamente igual que en la actualidad con el Gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy, y ello después de haberse creado años pasados un específico Ministerio de Medio Ambiente ahora desaparecido.

La historia de España siempre ha sido un paso adelante y dos hacia atrás, salvo en lo macroeconómico y especulativo y la incuestionable destrucción de su territorio y medio ambiente. Así estamos como estamos. En fin, leamos su clarificadora y “conservacionista” intervención consistente en la creación de Comisiones para hacer estudios y más estudios, posteriores ampliaciones de los estudios anteriores, etc., eso sí, con abundantes fondos públicos para los numerosos investigadores y organismos públicos, para, con mil excusas técnicas, no hacer nunca la auténtica regeneración hídrica. Todo ello plenamente apoyado por el representante de la Comisaría de Aguas, nombre también muy significativo.

Realmente fue todo un adelanto del interminable calvario que nos esperaba durante décadas a los en ese momento ilusos e inexpertos conservacionistas que anhelábamos la recuperación de caños, ríos y marismas doñaneras lo antes posible.

Fijémonos en los conceptos emitidos por los técnicos-políticos presentes, todos ambiguos al máximo y sin que citasen las tres temidas palabras al parecer malditas para ellos, “Regeneración hídrica de Doñana”, que era el exclusivo fin de esta Comisión de Aguas:

“4.- Manifiesta su mejor deseo de participación en la realización del trabajo (¿), al mismo tiempo que señala la coordinación ya existente entre Medio Ambiente-CEOTMA, para el estudio (sic) de seguimiento de la influencia ambiental y sus efectos (sic), en un período de dos años por la puesta en explotación de un número de Has. por el IRYDA en el Plan Almonte-Marismas. (sic).

"5.- Señala la falta de datos precisos para la puesta en marcha y realización del trabajo que no llegó a efectuarse (?) y propone la necesidad de coordinación en el trabajo de los distintos Organismos ante la gran cantidad de puntos comunes a estudiar (sic) y en evitación de retrasos y repeticiones (sic), y que a continuación especifica: Desarrollo socio-económico, compatible con el Parque (sic), (medidas adoptadas por el Consejo de Ministros), Protección en el interior del Parque, Preparque y Zona de Influencia, límite de los usos del suelo, manejo, etc. etc. (sic).

"6.- Señala el convenio Junta Andalucía-CEOTMA para el estudio del Plan Director Territorial de Coordinación (sic) y la representación del Patronato para la negociación del Pliego (cuyas disposiciones prevalecerán y sólo las informaciones básicas se pueden “mover” (sic) y dada la amplitud del estudio (Protección del Parque, Desarrollo socio-económico, Normas de planeamiento urbano, Comunicaciones (sic), Cantidad y Calidad del agua, etc., etc., (sic) y el tiempo límite de siete meses para su realización,

considera difícil (sic) con la información actual que se posee, su realización y así solicita del Patronato la recopilación de datos y facilitación de los mismos.” (sic).

Ni un equipo profesional de egiptólogos habría podido descifrar esta incalificable, ambigua, genérica y deslavazada intervención con frases carentes de sentido lógico y menos aún científico.

Lógicamente éste representante "medioambiental", que había venido a instancias de la Comisaría de Aguas y nombrado por un Ministro de Agricultura, poco iba a aportar de positivo al urgente plan de regeneración hídrica de Doñana y, efectivamente, leyendo entre líneas su memorable intervención quedó nítida su filosofía y líneas de actuación.

Como se puede constatar leyendo el acta que transcribo en su integridad, se habló de lo divino y lo humano, de todos los problemas de Doñana y entorno, incluso de aspectos socioeconómicos, comunicaciones, planeamiento urbano, etc., sin llegarse a precisar nada en lo relativo a estudios concretos hídricos, deslindes de cauces y recuperación de los mismos, proyectos específicos a realizar y sus responsables, plazos, metas finales, presupuestos, etc.

Esta reunión, teóricamente dedicada al análisis, estudio y solución de los graves problemas del agua de Doñana, fue una de las más representativas, en lo negativo, de la historia del Patronato.

Podemos descubrir varias cuestiones muy significativas: la primera es que a pesar del gran número de Administraciones existentes y presentes en esta Comisión, entre ellas la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, Instituto Geológico y Minero (IGME), Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), etc., las cuales habían dedicado décadas y miles de millones de pesetas al gigantesco proyecto de desecación de las marismas del Guadalquivir para su puesta en regadío, así como a la transformación de miles de hectáreas en arrozales, de estas antaño riquísimas y bellísimas marismas del famoso delta que formaba este río histórico, al parecer apenas sabían nada sobre la cantidad de agua que aportaban a Doñana los ríos y caños, ni del grado de calidad y contaminación de dichas aguas, etc., algo inconcebible en un país occidental y desarrollado.

Hube de preguntarme: ¿Cómo desconociendo esos datos esenciales se habían atrevido a acometer la desecación de decenas de miles de hectáreas en el Norte y

entorno de Doñana para su posterior puesta en regadío? ¿Cómo no tenían miles de series de datos de los años que ya llevaban con el Plan Almonte-Marismas sobre la calidad y cantidad de todas las aguas de ríos y arroyos que afectaban directamente a las marismas que estaban transformando aceleradamente?

En segundo lugar, fue así mismo muy significativo que problemas ambientales graves que afectaban a Doñana y que fueron citados y reconocidos abiertamente en esta sesión, en fechas posteriores se negasen o matizasen, tales como que había que estudiar la “contaminación en todos los aportes al Parque, arrastre de la marisma (...)”, etc.

Así pues, se estaba reconociendo que todas las aguas que iban a Doñana estaban contaminadas y que la marisma de Doñana, por la gravísima deforestación de todo su entorno, se estaba colmatando, uno de los problemas más graves que le puede suceder a una zona húmeda pues ya no tiene solución, salvo que utilizásemos millones de aspiradoras gigantes aéreas para succionar las miles de toneladas de arena y tierra que las estaban cubriendo.

Más, proseguiré. Si bien en acta se hizo constar que hubo múltiples intervenciones de los asistentes con afán de clarificar objetivos, unificar criterios y buscar soluciones, no se hizo constar ni una sola de las intervenciones que realizamos varios miembros, ni por supuesto mis críticas y propuestas contrarias a las esgrimidas. Sólo se incluyeron la de los "sectores oficialistas y desarrollistas" como era de esperar.

He de manifestar sinceramente que en mi diario de esa sesión anoté que varias veces estuve a punto de levantarme y marcharme ante tal tomadura de pelo, hablando en sentido coloquial y tal como lo anoté, pero dado que ya había conseguido poder asistir a la Comisión de Aguas debería hacer de tripas corazón, aguantar y seguir aunque sólo fuese para estar informado y poder "controlar" los acuerdos que se adoptasen, aún siendo ya consciente de que estaba perdiendo el tiempo y me sentía absolutamente engañado, tal como el tiempo me daría la razón.

Prosigamos con la lectura del acta que al releerla al cabo de décadas me sigue crispando y desesperando:

"7.- Tras múltiples intervenciones de los Sres. asistentes en afán de clarificar objetivos, unificar criterios y buscar soluciones, son expuestas ideas y pareceres con el mejor deseo de cooperación (sic)."

"8.- Es opinión general la escasez de tiempo para la recopilación múltiple de datos (sic), y así se sugiere, que el trabajo positivo y válido, expuesto en el "Libro verde" de Comisaría de Aguas sea abordado por el Patronato (sic).

"Se brinda (sic) la actual realización de 200 controles semanales (niveles piezométricos) por el IRYDA y que pueden servir como aportación de datos.

"9.- Se considera básico para la realización del estudio de impacto ambiental (sic), el conocimiento de la cantidad y calidad del agua aportada al Parque, especificando en cuanto a la primera (cantidad) volumen de agua necesaria (siendo necesario que el Patronato se defina) (sic), cantidad de entrada y salida de agua, circulación de la misma en la marisma, alusión (sic) a la entrada de agua del Guadiamar, infraestructura de compuertas (aclaración sobre este tema, del importante estudio que requiere dado el gran alcance de sus obras), cantidad mínima necesaria, zonas de inundación, estudio de aguas profundas si no es suficiente la superficial, etc., etc. (sic).

"En cuanto a la calidad del agua superficial, estudiar contaminación en todos los aportes al Parque (sic), arrastre a la marisma (sic), etc.

"10.- El Sr. representante de la Comisaría de Aguas manifiesta la no realización de estudios de caudal, hasta que el Patronato se pronuncie sobre el particular, y conociendo que el Patronato no se puede definir (sic), pretende que se diga solamente que es válido lo propuesto (libro verde) y se establezcan puntos de aforo, señalando días para la determinación del caudal considerado fundamental como datos de partida."

"11.- Se considera igualmente necesario para el estudio de seguimiento, la obtención de Plano taquimétrico por la Dirección del Instituto Geográfico Nacional y que por la dificultad de gestión con el Sr. Director para su consecución (sic) (?), es el Sr. Conservador quien se brinda (sic) para solicitarlo del Sr. Delegado del Instituto Geográfico, y de cuya gestión deberá dar comunicación al Ilmo. Presidente. (sic).

"12.- Se sugiere que el estudio del Plan Almonte-Marismas, pueda iniciarse sin anteriores datos (sic) y conocer la evolución mediante la recogida y aporte de datos en dos años (sic), caso de que se pongan en riego las 2.460 Has. autorizadas por el Patronato. (sic).

"13.- Se señala la conveniencia de conformarse (sic) con un seguimiento y poner sobre la marcha unas medidas correctoras.

"14.- Se brinda la existencia particulares con 10-12 años de explotación dentro de la zona (sic) y de las cuales se pueden recoger datos de la influencia acaecida, así como de las 500 Has. que iniciarán su explotación a partir de la próxima primavera (sic) y que ofrecerán cinco tipos de cultivos distintos (sic)."

Insólitas e inadmisibles fueron la inmensa mayoría de las conclusiones y acuerdos que hemos podido conocer, como las relativas a la opinión general (¿la opinión de quién o quiénes?); la escasez de tiempo (¿por qué escasez de tiempo?); la recopilación múltiple de datos (¿qué tipo de datos?); el trabajo positivo y válido expuesto en el “Libro Verde” de la Comisaría de Aguas (¿qué Libro Verde?); abordado por el Patronato (¿quién decidió que se estudiase ese misterioso libro por el Patronato?, ¿Se votó?).

La mayoría de los puntos del acta que he transcrito se pueden considerar objetivamente como una sucesión de frases y conclusiones sin sentido, sin especificar claramente los objetivos y para colmo culpando al Patronato, como el enigmático y concluyente punto 10º, en el que se afirma sin mayor explicación que "El Sr. representante de la Comisaría de Aguas manifiesta la no realización de estudios de caudal, hasta que el Patronato se pronuncie sobre el particular, y conociendo que el Patronato no se puede definir (...)."

Sigamos leyendo la incoherente y desesperante acta de esta inolvidable sesión. Finalmente las conclusiones que se hicieron constar en acta fueron las siguientes:

"15.- Como resumen de cuantas manifestaciones (sic) han sido expuestas, se propone:

"Realización de estudios: 1º.- Estudio del seguimiento del impacto en 2 años. ICONA-INIA estudiará calidad del agua y su incidencia en flora y fauna. 2º.- Estudio de medidas correctoras (canalizaciones, depuradoras, etc.) y que también estudiará el manejo del agua como trabajo previo en 4-5 meses.

"16.- El Ilmo. Sr. Presidente propone y se acuerda "que por el Sr. representante de la Comisaría de Aguas se fijen los puntos de aforo para la determinación de caudales de agua."

"17.- El Sr. representante de la Dirección General del Medio Ambiente aclara que el estudio del impacto se supone (sic) durará dos años, suficiente para predecir lo que puede pasar (sic); asegura que lo considera fiable y dentro del plazo más adecuado de realización (sic) y pregunta si se admitirán como buenos los resultados que presenta el CEOTMA (Consultor, persona u Organismo) y desea previo pronunciamiento de los Sres. miembros de la Comisión de Aguas. (sic).

"18.- Se muestra unidad de criterio afirmativo. (sic)

"19.- El Ilmo. Sr. Presidente agradece al MOPU y Dirección General del Medio Ambiente la colaboración y ayuda prestada a Doñana (sic) y sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 19,30 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe."

No me puede negar el lector que estas conclusiones finales resultaban intolerables, inaceptables además de recusables en todos los aspectos, ya que las mismas dejaban las manos libres a la Comisaría de Aguas y otros organismos permitiéndoles hacer y estudiar lo que mejor les viniese en gana, sin concreción de objetivos en relación a las marismas de Doñana y sin plazo alguno.

Casi cómico resultó el punto relativo a necesidad para el estudio de seguimiento de la obtención de un plano taquimétrico por la Dirección del Instituto Geográfico Nacional y “que por dificultad de gestión con el Sr. Director para su consecución, es el Sr. Conservador quien se brinda para solicitarlo del Sr. Delegado del Instituto Geográfico y de cuya gestión deberá dar comunicación al Ilmo. Sr. Presidente.” ¿Entienden ustedes este galimatías? Yo no. ¿Quiere decir que no se hablaban o no había buenas relaciones entre ambos organismos?

Es obvio que cuantos más organismos y personas interviniesen y más delegaciones se realizasen, etc., más demora y caos en todo. Personalmente nunca vi el plano taquimétrico y desconozco si se llegó a realizar.

A destacar que “se sugiere que el estudio del Plan Almonte-Marismas, puede iniciarse sin anteriores datos (sic) y conocer la evolución mediante la recogida y aporte de datos en dos años, caso de que se pongan en riesgo las 2.460 Has. autorizadas por el Patronato. Se señala la conveniencia de conformarse (sic) con un seguimiento y poner sobre la marcha(sic) unas medidas correctoras”.

El párrafo anterior fue otro antológico. Encontramos magnífica precisión científica en las frases “(...) la conveniencia de conformarse con un seguimiento (...)” y “(...) poner sobre la marcha unas medidas correctoras”, amén del muy significativo y muy diferente tratamiento dado al destructor Plan Almonte-Marismas en relación con la regeneración de las marismas de Doñana.

Recordemos que cuanto más rápido avanzase el Plan Almonte-Marismas más hectáreas de marismas vírgenes se destruirían y más agua del acuífero se tendría que extraer para regar las miles de hectáreas desecadas. Por ello, todo lo concerniente al Plan Almonte-Marisma se pretendía por determinados organismos desarrollistas que avanzase a toda máquina, mientras la recuperación de las marismas se ralentizaba al máximo con estudios y más estudios y acuerdos

ambiguos como lo estamos constatando con el análisis del acta de esta memorable sesión.

En el colmo de la osadía y la prepotencia, el representante de la Dirección General de Medio Ambiente planteó una afirmación-interrogación casi condicionada e impertinente, exigiendo "previo pronunciamiento". Leamos de nuevo el acta:

“(...) aclara que el estudio del impacto se supone (sic) durará dos años, suficiente para predecir (sic) lo que puede pasar; asegura que lo considera fiable y dentro del plazo más adecuado (sic) de realización y pregunta (sic) si se admitirá como buenos los resultados que presente el CEOTMA (Consultor, persona u Organismo) y desea previo pronunciamiento (sic) de los Sres. miembros de la Comisión de Aguas.”

Tras ello se hizo constar que “Se muestra unidad de criterio afirmativo (sic)”. Lo cual es incierto. ¿Por qué no se hizo constar mi decisión contraria, y la de otros miembros, a tanta ambigüedad, así como a la falta de plazos para iniciar la regeneración hídrica, o la ausencia de actuaciones muy concretas para recuperar las marismas, etc.? ¿Y donde están escritos mis varios ruegos y preguntas?

Desde ese día decidí que mi personal caballo de batalla en el futuro se centraría en la recuperación de las marismas y en la realización de la regeneración hídrica de Doñana, lucha en la que aún sigo batallando.

Tras el incomprensible agradecimiento del Presidente al MOPU y a la Dirección General del Medio Ambiente, finalizamos la sesión a las 19,30 horas.

Por supuesto, jamás se nos fue informando sistemáticamente y por escrito, en las siguientes sesiones de la Comisión de Aguas, de la relación y título de los proyectos y estudios científicos acometidos; ni de su justificación y necesidad real en relación con la regeneración hídrica de Doñana; ni del presupuesto ni de los investigadores, técnicos, etc., responsables de cada uno; ni de las conclusiones a que llegaba uno de los estudios, ni se nos entregó ningún dictamen resumido de cada investigación finalizada, firmado por el responsable, etc.

A todo ello, se le había de sumar la dispersión de estudios, por científicos y organismos diversos, cada uno celoso de los suyos y no dispuestos a cederlos ni

hacerlos públicos, y sin que se crease jamás un auténtico y permanente “equipo científico hídrico de Doñana” con investigadores cualificados e independientes.

En cada reunión se volvía a hablar ambiguamente, se manifestaba que se necesitaban nuevos estudios, sin precisar su justificación, siempre detrás de la zanahoria, para, en resumen, no acometer ni realizar jamás la regeneración hídrica, único objetivo aprobado por el Patronato y única meta perseguida y vital para proteger las marismas de Doñana.

La falta de concreción y sistemática, de auténtica voluntad política y científica de resolver los problemas de Doñana, la ausencia de exigencias en los resultados y plazos a los responsables de Administraciones competentes, todo ello por parte de los Presidentes del Patronato, sobre todo a partir de José Luís Leal, único que honrosamente dimitió haciendo públicos sus justificados argumentos como veremos en su momento procesal, favorecieron y permitieron el glorioso resultado final actual, en el que ya se reconoce públicamente por Administraciones, científicos, etc., que la situación de Doñana es agónica y quizás en un punto de no retorno.

Para mí lo único positivo de esta exasperante e insultante sesión fue el encantador y simbólico lugar en el que se celebró: a orillas del arroyo de La Rocina, con sonidos de aves que sobresalían a ratos entre la verborrea imparable de seres humanos.

Esta es la historia de la bárbara destrucción de España, que la iré narrando y detallando a lo largo de esta obra.

Para alterar la naturaleza, abrir canales, construir embalses y pantanos, o excesivas autopistas, desecar zonas húmedas tan valiosas como el delta del Guadalquivir o La Janda, levantar urbanizaciones masivas en plena costa, invadiendo dunas y casi adentrándose en el mar, o en espacios naturales protegidos, apenas se han exigido estudios de impacto ambiental, estos además estaban resueltos en no muchos meses y en su inmensa mayoría con declaraciones positivas, salvo muy honrosas excepciones.

Pero, ¡hay!, cuando se trataba de regenerar y recuperar humedales, ya fuese en La Mancha, el Ebro o Doñana, deslindar valiosos cauces públicos ocupados por propietarios colindantes, derribar urbanizaciones ilegales u hoteles como el famoso e impactante El Algarrobico en pleno Cabo de Gata, zona que hace años se propuso

como Parque Nacional, etc., entonces a los múltiples y "exigentes" estudios científicos se les sumaban los estudios jurídicos, cuando no los interminables procedimientos jurídicos con inagotables recursos ante la justicia, lo que eternizaba y exigía décadas recuperar lo destruido en pocos meses.

Este es el resumen de la actual situación de nuestra casi irreconocible España, ya sean sus ciudades, pueblos, aldeas, monumentos, patrimonio cultural, paisajes, llanuras y montañas, ríos y costas, etc., al punto que un conocido escritor ha llegado a la triste conclusión que “viajar hoy por España es llorar”.

Es plenamente aplicable a España la afirmación del célebre naturalista Buffon: “La cara entera de la tierra lleva hoy la huella de poder del hombre.”